

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

28 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 10.193/05.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2010-428, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita se prorrogue la designación de la Ing. Agr. Miriam Adriana BARBERA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Administración Rural" – Escuela de Agronomía, con efecto al 14 de marzo de 2010 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso público para la cobertura del cargo que ocupa la citada profesional se tramita por cuerda separada.

Que el vencimiento en la regularidad de la Ing. Agr. BARBERA operó el día 13 de marzo de 2010, por lo que es competencia de este Cuerpo resolver sobre la prórroga de la misma.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 394/10,

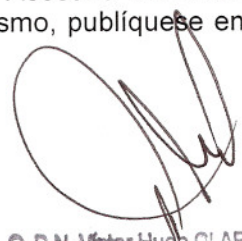
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Ing. Agr. Miriam Adriana BARBERA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Administración Rural" – Escuela de Agronomía, con efecto al 14 de marzo de 2010 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, docente mencionada, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta